



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: CPRE3 EXP. 76406/2024 Recarga Matafuegos CABA

ACTA DE PREADJUDICACION

EX-2024-00076406- -MPD-DGAD#MPD

Contratación Directa N° 2/2025

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resoluciones AG Nro. 308/05, DGN. Nros. 697/09, 90/17, 2004/17 y RDGN-2023-1058-E-MPD-DGN#MPD, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de presidente, la Cdora. María José Regueira y el Cdor. Jorge De Mársico, en carácter de vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la contratación de una empresa que realice la revisión y recarga de los matafuegos ubicados en inmuebles dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente detalle:

- Oferta N° 1: SUYAI EXTINTORES S.R.L.
- Oferta N° 2: INDUSTRIAS MAS S.R.L.
- Oferta N° 3: METALÚRGICA LARRAUDE S.A.
- Oferta N° 4: MATAFUEGOS LUGANO S.R.L.

En primer término, corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En este sentido, y conforme surge de los dictámenes jurídicos obrantes en IF-2025-00022249-MPD-AJ#MPD e IF-2025-00026695-MPD-AJ#MPD; y de lo expresado por el área técnica mediante IF-2025-00023017-MPD-DGAD#MPD, las Ofertas N° 2 - INDUSTRIAS MAS S.R.L. y N° 4 - MATAFUEGOS LUGANO S.R.L. han presentado la documentación requerida y cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En relación a la Oferta N° 1 - SUYAI EXTINTORES S.R.L., conforme surge de los dictámenes jurídicos antes mencionados, corresponde su desestimación en los términos del artículo 29, inciso c) del PCGMPD y del artículo 76, inciso c), del RCMPD que expresamente disponen que serán objeto de desestimación, sin más trámite, aquellas ofertas *“que carecieren de la garantía exigida”*.

Por su parte, el Sr. Administrador General, en su IF-2025-00016632-MPD-SGAF#MPD, informa que la Oferta N° 3 - METALÚRGICA LARRAUDE S.A. excede ampliamente el costo estimado, razón por la cual se estima económicamente inconveniente. Por lo tanto, corresponde su desestimación.

Por ello, y en atención al criterio de evaluación y selección de ofertas establecido por el pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón Nº	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	OFERTA Nº 4: MATAFUEGOS LUGANO SRL	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Recarga de matafuegos clase ABC 5 Kg Tarjeta habilitación, marbete reglamentario, Matafuegos sustitutos mientras dura el servicio, Obleas municipales. certificado norma IRAM (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	290	\$ 16.500,00	\$ 4.785.000,00
2	Recarga de matafuegos clase BC 5 Kg Tarjeta habilitación, marbete reglamentario, Matafuegos sustitutos mientras dura el servicio, Obleas municipales. certificado norma IRAM (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	32	\$ 16.500,00	\$ 528.000,00
3	Recarga de matafuegos clase HCFC 5 Kg Tarjeta habilitación, marbete reglamentario, Matafuegos sustitutos mientras dura el servicio, Obleas municipales. certificado norma IRAM (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	1	\$ 194.721,11	\$ 194.721,11
4	Recarga de matafuegos clase ABC 10 Kg Tarjeta habilitación, marbete reglamentario, Matafuegos sustitutos mientras dura el servicio, Obleas municipales. certificado norma IRAM (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	6	\$ 18.200,00	\$ 109.200,00
TOTAL PREADJUDICADO				\$ 5.616.921,11	

A los fines establecidos en los artículos 103 de la Resolución DGN 230/11 y 29 de la Resolución DGN 1144/15, se establece el siguiente orden de mérito:

Oferta Nº 2: INDUSTRIAS MAS S.R.L.

